

## V A R I E D A D E S

### LAS ACTAS PARROQUIALES DE COMARES (MÁLAGA) 1564-1570

LA localidad de Comares en la Sierra de Málaga, y las cuatro alquerías de su término (Borge, Almachar, Cútar y Benamargosa) nos son bien conocidas, en cuanto al siglo XV se refiere, por la reciente publicación del *Repartimiento de Comares* <sup>1</sup>. El estudio preliminar de J. Vallvé que la acompaña <sup>2</sup> hace gratuito el insistir aquí sobre las circunstancias de la villa de Comares durante su conquista y en los años posteriores a ella; me limitaré por lo tanto a unas notas introductorias — en las que procuraré incluir sólo aquello que sea complementario a dicho estudio — para situar el documento que presento: las actas matrimoniales de la parroquia de Comares desde el año 1564 hasta la Guerra de las Alpujarras. Dichas actas pueden considerarse, de algún modo, prolongación o apéndice de las noticias que acerca de la población mora de la villa proporciona el *Repartimiento* <sup>3</sup>.

Comares fue conquistada el 3 de mayo de 1487, unos días después que Vélez Málaga (28 de abril) en cuya defensa, y debido a su

<sup>1</sup> *Repartimiento de Comares (1487-1496)*, ed. F. Bejarano y est. J. Vallvé, Barcelona 1974.

<sup>2</sup> Publicado también separadamente: J. Vallvé, *Sobre el Repartimiento de Comares (Málaga)*, AL-ANDALUS, XXXIX [1974], pp. 257-272.

<sup>3</sup> Ch. de la Veronne, *Recherches sur le chiffre de la population musulmane de la region de Málaga à la fin du XV<sup>ème</sup> siècle d'après le Repartimiento*, en *Bulletin Hispanique*, LXIV [1962], pp. 216-220.

situación geográfica, había desempeñado un importante papel obstaculizando el paso de la artillería cristiana por la intrincada sierra malagueña <sup>4</sup>. Como en numerosas poblaciones del término de Vélez siempre y cuando no fueran costeras <sup>5</sup>, los cristianos se limitaron a ocupar la fortaleza (que había demostrado su importancia estratégica) dejando en ella a la totalidad de la población musulmana. Según el *Repartimiento* <sup>6</sup>, en 1495 en Comares y su término había 205 vecinos moros (unas 816 a 918 personas calcula Ch. de la Veronne <sup>7</sup>), sobre un total de 10 vecinos cristianos.

Desde los años del *Repartimiento* hasta el levantamiento de las Alpujarras no aparecen apenas noticias directas relativas a la población mora de Comares. Se sabe que el lugar continuaba siendo «de moros», pues era diezmería del diezmo «de moriscos» <sup>8</sup>, y porque en todas las provisiones acerca de los cristianos nuevos que se conservan en el Archivo Municipal de Málaga, se especifica especialmente que éstas han de proclamarse en Guaro, Casarabonela, Yunquera y Comares <sup>9</sup>. Pero el silencio es casi total durante setenta años, ya sea por lo pequeño y retirado del lugar, que quedó incluso separado de la jurisdicción de la ciudad de Málaga <sup>10</sup>, ya porque la villa no produjera

<sup>4</sup> Vid. por ejemplo los detallados relatos de D. de Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. y est. Juan de Mata Carriazo, Madrid 1927, pp. 223-236. Comares «... es lugar muy fuerte donde se podían juntar de la comarca más de quinze mill hombres» (p. 223); F. del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. y est. J. de Mata Carriazo, Madrid 1943, p. 268. Los moros de Comares («que estaban metidos en las breñas e lugares ásperos de aquellas sierras» como dice Pulgar) habían participado en batallas anteriores, como la de Lopera de 17 Sept. 1483 donde cayó el alcalde de la villa junto con los de otras localidades. (Vid. Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, BEA, t. LXVII, Madrid 1953, pp. 145 ss.

<sup>5</sup> M. Ladero Quesada, *La repoblación del Reino de Granada anterior a 1500*, en *Hispania*, 110 [1968], p. 543.

<sup>6</sup> J. Vallvé, est. cit., pp. xvii-xviii.

<sup>7</sup> Ch. de la Veronne, art. cit., p. 218.

<sup>8</sup> R. Benítez Sánchez-Blanco, *El diezmo de moriscos en el Obispado de Málaga*, en *Estudis*, 4 (Valencia 1975), pp. 163-177.

<sup>9</sup> AMM, *Libros de Provisiones*, V, 349 v, 350 v, 351 v, 602 r, etc.

<sup>10</sup> En 1512 la Reina Doña Juana hizo donación de la villa y fortaleza de Comares a D. Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles y primer marqués de Comares. F. Bejarano, *Catálogo de los documentos de los Reyes Católicos existentes en el Archivo Municipal de Málaga*, Madrid 1961, nos 135, 701.

acontecimientos dignos de reseñarse. Hay una sola excepción, pero significativa: en el año 1514 tuvo lugar una serie de acontecimientos, mezcla de bandolerismo y de insurrección local a que tanto se presta la situación de Comares, que mereció algunas provisiones reales conservadas en el Archivo Municipal de Málaga <sup>11</sup>.

Con fecha de 25 de julio de 1514 se conserva una ejecutoria para prender a Pedro de Espinosa, alcaide de Comares, y a los numerosos vecinos — no especificados — de la localidad que andan en rebeldía, y que se les obligue a restituir las prendas que así de borricas como de ballestas, azadones, hatos de pastores y otras cosas hicieron violentamente a vecinos de Málaga, especialmente en Ríogordo, Fuente de la Reina, Santo Pitar, y otros lugares de la ciudad <sup>12</sup>. Los rebeldes, lejos de restituir «las prendas que eran borricas e ballestas, acedones e frutos» cautivan a los alguaciles de Málaga que iban en su búsqueda, Diego Fernández y Fernando de Madrid, metiéndolos presos en la fortaleza de Comares <sup>13</sup>. Se condena entonces, con fecha de 23 de septiembre de 1514 a «muchos vecinos del lugar» a ser prendidos, paseados y castigados públicamente a cien azotes, y a Pedro de Espinosa, el alcaide, a ser degollado. Los reos tienen además que pagar las costas del episodio que ascienden a 22.680 mrvs.; es el alcalde de Vélez el encargado de ejecutar la sentencia, que acerca de Espinosa dice: «sea sacado cavallero en un asno degollado y puesto en un rollo o picota, e apeado del dicho asno sea tendido en un repostero, e un paño encima de los ojos, e sea degollado con un cuchillo de yerro o de azero fasta que salga sangre e muera naturalmente, e clarísima le sea salida de las carnes, e ninguna persona no sea osado de lo quitar de allí sin licencia de justicia».

No se especifica si Pedro de Espinosa y los «muchos vecinos» que con él iban eran o no moros, pero difícil sería que algunos no lo fueran ya que sólo había diez cristianos. En las actas se mencionan dos Espinosas, uno de ellos [68] casado con morisca, lo cual permite suponer que él también lo era, aunque no que Pedro fuera su antepasado. En cualquier caso, quizá lo más revelador del episodio,

<sup>11</sup> Bejarano, *op. cit.*, nos 775, 793, 795.

<sup>12</sup> AMM, *Libros de Provisiones*, VII, 96 r y 120 v.

<sup>13</sup> AMM, *ibid.*, 121 v.

además de la tremenda ejemplaridad del castigo infligido a Espinosa, es una provisión que se incluye a continuación de la sentencia contra los rebeldes de Comares; «para que a los nuevamente convertidos, de aquí en adelante, no se les condene a destierro sino a otro castigo condigno con su delito, que es generalmente andar salteando por los montes»<sup>14</sup>.

Ninguna noticia directa más hasta el levantamiento de 1569. Desde el primer momento de la rebelión se pensó en Comares como lugar sumamente peligroso. Arévalo de Zuazo, corregidor de la ciudad de Vélez Málaga, escribe, a 25 de enero de 1569 al Sr. Cardenal D. Diego de Espinosa, Obispo de Sigüenza, en estos términos: «la villa de Comares es la plaza más y nportante que ay en toda esta tierra por estar en sitio muy fuerte y alto y rodeado de muchos lugares de moriscos y está a una jornada de los alterados, y los de aquella villa no son poco sospechosos y con razón el marqués se a metido dentro con dozientos hombres y conviene que no haya ausencia en tanto que se sosiega el lebantamiento...»<sup>15</sup>. La rápida acción del marqués de Comares explica que en la villa y sus alquerías, contra todo lo previsible, la insurrección apenas se produjera, a diferencia de otros lugares vecinos como Bentomiz, o propiedades del mismo marqués, como la fortaleza de Canillas de Aceituno en que tan dura fue la lucha<sup>16</sup>.

En 1570, apenas sofocada la rebelión, los moriscos de Comares junto con todos los de Málaga, fueron llevados a Córdoba y, una vez reunidos con los de otros lugares, deportados a Extremadura. Todavía el 15 de noviembre de 1570, Arévalo de Zuazo, en una carta a D. Juan de Austria prevenía a éste de que 90 hombres de la Sierra de Bentomiz y 30 de Comares no habían podido ser encontrados<sup>17</sup>. Ésta es la última noticia que tenemos acerca de los moriscos de la villa.

<sup>14</sup> AMM, *ibid.*, 125 r.

<sup>15</sup> Instituto Valencia de Don Juan, Libro I, 31.

<sup>16</sup> Una carta de Arévalo al mismo obispo relata cómo él mismo tuvo que acudir en defensa de la fortaleza de Canillas. Instituto Valencia de Don Juan, Libro I, 36.

<sup>17</sup> AGS, *Cámara de Castilla*, Leg. 2155, fol. 241. *Apud*, Vincent, *L'expulsion des morisques du royaume de Grenade et leur repartition en Castille*, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VI (1970), p. 218.

*Las Actas.*

La Iglesia Parroquial de Comares, llamada de Santa María de la Encarnación, parece con toda probabilidad (por su planta y construcción) haber sido la antigua mezquita de la villa. Su advocación es la misma que la de la iglesia parroquial de la villa de Vélez Málaga, también antigua mezquita mayor consagrada cuando su conquista <sup>18</sup>. De esta parroquia, que incluye en su jurisdicción las alquerías del término de Comares, se conservan completas las actas de matrimonio desde el año 1564. Las actas bautismales sólo existen a partir de 1582, fecha que resulta demasiado tardía puesto que para entonces ya no quedaban moriscos en la villa. Por lo tanto se trata de tan solo seis años de actas matrimoniales, hasta el levantamiento de las Alpujarras.

De estas actas matrimoniales he tomado el año (prescindiendo del día y mes), el nombre de ambos contrayentes y el del padre de alguno de ellos en las escasas ocasiones en que se consignan. En las actas se mencionan también los padrinos que no he tenido en cuenta puesto que obligatoriamente y por pragmática <sup>19</sup> habían de ser siempre cristianos viejos. No se hace constar en ningún caso el origen de ninguna de las personas mencionadas, fueran cristianos viejos o moriscos.

He comparado los datos de estas actas con los que proporciona el *Repartimiento*. Teniendo en cuenta que entre éste (1487-1496) y aquéllas (1564-1571) median entre sesenta y dos y ochenta y cuatro años durante los cuales tuvieron lugar una guerra de conquista y una colonización, la pervivencia onomástica que es lo que se hace más evidente de esta comparación es, por lo pronto, notabilísima. De ma-

<sup>18</sup> «... e los moros entregaron la fortaleza e la villa [de Vélez] e se fueron con lo que pudieron llevar; e algunos se fueron a Granada e otros allende e algunos al real para venirse a vivir a Castilla... E recibieron al rey cuando entró en procesión e fueron con la procesión a la mezquita mayor e mas honrada e púsole el rey con muy gran devoción Santa María de la Encarnación por vocación... Luego le vinieron a dar obediencia los lugares de la sierra... Abentomiz, Canillas, Comares...». Bernáldez, *op. cit.*, p. 176.

<sup>19</sup> Con fecha de 29 de julio de 1513, la Reina Doña Juana decretó la obligación de que fueran cristianos viejos los padrinos de las bodas y bautizos de los cristianos nuevos. Bejarano, *op. cit.*, n<sup>o</sup> 732.

nera más o menos deformada, la gran mayoría de los nombres encuentra sus antecedentes en los de los vecinos mencionados por el *Repartimiento*.

El origen árabe de casi todos los apellidos, precedidos por un nombre cristiano, es evidente. Se dan también apellidos castellanos o propios de cristiano viejo en personas de claro origen moro. Por ejemplo, fue muy frecuente en el momento de la conversión el que los moriscos adoptasen el apellido de su señor, autoridad del lugar que habitaban o personalidad que los bautizaba: en las actas se encuentran diversos Coalla, sin duda nombrados así por Francisco de Coalla, primer alcaide de Comares. En uno de los casos de este cambio se hace patente; en 1568 contrae matrimonio [62] «María de Coalla, hija de Gabriel de Coalla, por otro nombre Alfaquí».

Son numerosos los casos en que, junto al apellido cristiano se añade el antiguo nombre moro, por el que probablemente el vecino de que se trate era más conocido. Así, Pedro de Escobar Aluden [27]; María de Córdoba Çuleimana [10], etc. Se trata sin duda de una etapa intermedia en el paso a la adopción de apellidos cristianos y la pérdida de los de raigambre árabe. Dicha adopción comienza a generalizarse a partir de 1568, según lo reflejan las actas. Tal es el caso, por ejemplo, de Francisco Jiménez, hijo de Francisco Aducalín [69] o de Isabel Alcázar, hija de Domingo Fonayas [70]. Se hacía sentir sin duda la famosa pragmática de enero de 1567 (una de las causas en provocar el estallido de las Alpujarras) en la que, entre otras cosas, se prohibía a los moriscos usar de nombres y sobrenombres moros.

Sin embargo, no todas las pragmáticas encuentran el mismo eco en las actas. A pesar de la ley de las Cortes de Toledo de 1560 según la cual los moriscos no debían tener esclavos negros ni moros, en 1566 Cristóbal y María «esclavos morenos de Antón Xamet», contraen matrimonio.

Aunque en el año 1569 los matrimonios realizados son aún numerosos, en 1570 no se registra ninguno y en 1571 sólo dos parejas, seguramente cristianos viejos. A partir de entonces no vuelve a registrarse ningún matrimonio hasta el año 1574 y desde este año los apellidos que aparecen en las actas son totalmente diferentes a los existentes hasta 1569. Ni un solo nombre de origen morisco, ni siquiera un toponímico (de Ronda, Alpuxarri) de los que eran tan

frecuentes. En su lugar, Toledano, de Cuenca, Valenciano, de Soria, etc., además de los acostumbrados Hernández, García, etc. Evidentemente, después de 1570 Comares y sus alquerías quedaron casi deshabitados hasta recibir, años más tarde, nuevos contingentes de población de origen castellano.

No sólo es muy de lamentar el que no se conserven actas en Comares pertenecientes a fechas anteriores al año 1564, sino que ni siquiera con eso podemos contar para otros pueblos de la región con la excepción de Ríogordo, lugar, sin embargo, que no era «de moros». Efectivamente, a pesar de la breve distancia que separa a ambas localidades (en la actualidad Comares y Ríogordo pertenecen al mismo término, el de Colmenar), la segunda situada en el llano, fue totalmente repoblada por cristianos. En su parroquia se conservan completas las actas bautismales desde 1544 y las matrimoniales desde 1564. Pero allí los vecinos moros son una excepción hasta el punto de que, a diferencia de Comares en que no se hace ninguna referencia al origen de los parroquianos, en Ríogordo, cuando lo son, no sólo se especifica que son «cristianos nuevos de moros», sino que al margen el párroco creyó necesario escribir: *ojo!*<sup>20</sup>.

Del mismo modo, y pese a que durante los años de la guerra hay un ligero descenso en los matrimonios y bautismos, no se registra nada comparable al vacío correspondiente a estos años en Comares, ni se registra alteración semejante en los apellidos.

<sup>20</sup> Son estos vecinos moros:

Libro de Bautismos.

- 1965. Juan, hijo de Alonso Hismael y de su mujer Isabel Narváez.
- 1566. María, hija de Diego Vergara y de Leonor de Baena.
- 1568. Isabel, hija de los mismos.  
Luis, hijo de Luis de Baena y Leonor Fernández.
- 1570. Juana, hija de Alonso Ismael y de Isabel de Narváez.

Libro de Desposorios.

- 1566. Luis de Baena con su segunda mujer Leonor Fernández vecina de El Borge.

## A P É N D I C E

«Libro primero de partidas de desposorios de la Yglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación de esta villa de Comares. Principia año de 1564»<sup>1</sup>.

- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| 1564.   | [11] Gonzalo Magañor.                |
| [1] Juan de Benavides.                            | [12] Elvira Bachiller.               |
| [2] Isabel Arroabaya.                             | [13] Zebrián Mugeibar <sup>6</sup> . |
| 1465.   | [24] Elvira Alpuxarri. Cf. [4].      |
| [3] Juan Eldine Moxquera <sup>2</sup> . Cf. [68]. | [15] Diego Moquedan <sup>7</sup> .   |
| [4] Isabel Alpuxarri <sup>3</sup> . Cf. [14].     | [16] Isabel Madara <sup>8</sup> .    |
| [5] Andrés Oñez.                                  | [17] Gaspar Maribe.                  |
| [6] María Muxbera <sup>4</sup> .                  | [18] María Najara <sup>9</sup> .     |
| [7] Francisco Torfuca.                            | [19] Juan Gaytero Cucul.             |
| [8] Catalina Peralta.                             | [20] Mayor Garofa. Cf. [30].         |
| [9] Pedro Baynez.                                 | [21] Alonso Bachiller.               |
| [10] María de Córdoba Çuleimana <sup>5</sup> .    | [22] Elvira de Espinosa. Cf. [67].   |

<sup>1</sup> El número entre corchetes es únicamente de referencia, para situar a los diversos nombres según el orden de las actas. En las notas envío a la página de la ed. mencionada del *Repartimiento* en que aparecen los nombres citados.

<sup>2</sup> Hamete Adini, Comares (Rep. 71.73).

<sup>3</sup> Ali Alpuxarri, Comares (Rep. 58).

<sup>4</sup> Mahomad Muxber, Benamargosa (Rep. 12); Mahomad Muxber, Comares (Rep. 8,74,91); Abrahen Muzber, Cacén Muzber, Benamargosa (Rep. 79).

<sup>5</sup> Mahomad Çuleyma, Borge (Rep. 76).

<sup>6</sup> Mahomad Mujaybar, Cutar (Rep. 77).

<sup>7</sup> Hamete Almocaden (Rep. 4.40); Çuleyma el Mocaden (Rep. 74); Cacén el Mocaden (Rep. 75); Hamed el Mocaden (Rep. 74.75); Mahomad el Mocaden (Rep. 21.70); Ali Almocaden (Rep. 74).

<sup>8</sup> Çayde Madara (Rep. 74).

<sup>9</sup> Najar, vecino de Benamargosa (Rep. 26); Anajar. (Rep 86).



- [23] Juan Altonayas <sup>10</sup>. Cf. [29], [70].
- [24] Elvira Lairín <sup>11</sup>.
- [25] Juan Maruana <sup>12</sup>.
- [26] Ysabel Anarache. Cf. [89].
- [27] Pedro de Escobar Aluden <sup>13</sup>.
- [28] Isabel Boraydaya, hija de Alonso Borayday.
- [29] Mateo Fonayas <sup>14</sup>. Cf. [23], [70].
- [30] Beatriz, hija de Bartolomé Garroph. Cf. [20].
- [31] Francisco Carmona <sup>15</sup>. Cf. [47].
- [32] Isabel Folusa. Cf. [48].
- [33] Juan García Harón <sup>16</sup>.
- [34] Isabel Alforonyo.
- [35] Luis Lanjarón <sup>17</sup>.
- [36] Luisa, hija de Alonso Luna <sup>18</sup>. Cf. [43].
- [37] Fernando Trujillo <sup>19</sup>. Cf. [51].
- [38] Isabel Luxuni, hija de Miguel Luxuni <sup>20</sup>.
- [39] Ponce Baco Horiada. Cf. [55], [61].
- [40] Elvira Çabonia, hija de Çaboni <sup>21</sup>.
- [41] Alonso Alfaquí <sup>22</sup>. Cf. [44].
- [42] María Mayara.
- [43] Alonso de Luna. Cf. [36].
- [44] Isabel, hija de Francisco Alfaquí. Cf. [41].

1566.

<sup>10</sup> Abdala Alfoneyas, alguacil, vecino del Borge (Rep. 8.14.41.47.75.81); Mahomad Alfoneyas, padre del alguacil (Rep. 47); Alfoneyas el Viejo (Rep. 80).

<sup>11</sup> Abrahen Layrini, alfaquí de Comares e intérprete (Rep. 37.39.59.72.75); Hamed Layrini, Comares (Rep. 74); Haccn Layrin, Cútar (Rep. 78); Cacén Alayrini (Rep. 58.75).

<sup>12</sup> Marguan, vecino de Comares (Rep. 46).

<sup>13</sup> Abraen Aluden o Eluden, alguacil de Cútar (Rep. 4.14-17.37.39.41.84); Ali Aluden, hijo del alguacil (Rep. 17).

<sup>14</sup> Vid. <sup>10</sup>.

<sup>15</sup> Ali el Carmoni, Comares (Rep. 32.74); Mahomad el Carmoni, Almachar (Rep. 48).

<sup>16</sup> Abrael y Mahomat Haron, hijos de Hamet, moros de Casarabonela. (Veronne, *Recherches sur la population musulmane de Málaga...*, p. 218).

<sup>17</sup> Lanjaroni, Comares (Rep. 31); Maçot Alanjaroni (Rep. 8); Maçot Alanjaroni el Viejo (Rep. 14); Mahomad Alanjaroni, Comares (Rep. 71.74).

<sup>18</sup> Juan de Luna, albañil, Comares (Rep. 71.73).

<sup>19</sup> Diego Fernández de Trujillo (Rep. 70.73).

<sup>20</sup> Hamed Aluxini, Comares (Rep. 75).

<sup>21</sup> El Çaboni, alguacil de Comares que se fue (Rep. 19.21.84); Hacén Açaboni, vecino de Comares (Rep. 74).

<sup>22</sup> Abdala Alfaquí (Rep. 70); Abraen Alfaquí, Almachar (Rep. 77); Abraen Alfaquí, Benamargosa (Rep. 26.48.86.87.94.).

- [45] Marcos Galibe <sup>23</sup>. Cf. [52].  
 [46] Isabel Eliquín.  
 [47] Juan de Carmona. Cf. [31].  
 [48] Catalina Folsa. Cf. [32].  
 [49] y [50] Cristóbal y María, esclavos morenos de Antón Xamet.  
 [51] Juan de Trujillo. Cf. [37].  
 [52] María Galibe. Cf. [45].
1567.  
 [53] Fernando Coalla. Cf. [62], [83].  
 [54] María Alcalde.  
 [55] Juan Baco. Cf. [39], [61].  
 [56] Elvira, hija de Luis de la Parra.  
 [57] Juan Pérez Arrasanz.  
 [58] Elvira de Ronda, hija de Miguel <sup>24</sup>.  
 [59] Luis Mayor.  
 [60] Isabel de Caçares.
1568.  
 [61] Ponce Baco. Cf. [39], [55].  
 [62] María de Coalla, hija de Gabriel de Coalla, por otro nombre Alfaquí <sup>25</sup>. Cf. [41], [44], [53], [83].  
 [63] Francisco Lairín. Cf. [23].  
 [64] María de Zacarías.  
 [65] Luis Almuedan <sup>26</sup>.  
 [66] Elvira, hija de Alonso Alguacil.
- [67] Gaspar de Espinosa, hijo de Gonzalo. Cf. [22].  
 [68] Elvira Eldine. Cf. [3].  
 [69] Francisco Alcázar, hijo de Fernando Aducalin.  
 [70] Isabel Alcázar, hija de Domingo Fonayas. Cf. [23] [29].  
 [71] Miguel Sánchez.  
 [72] Catalina García.  
 [73] Alonso López Casamentero.  
 [74] María Hernández.  
 [75] Alonso López.  
 [76] Andrea López.  
 [77] Pedro Hernández Toboso.  
 [78] María Sánchez.  
 [79] Gabriel de Reyna.  
 [80] Isabel Palomo.  
 [81] Diego Hernández de Montilla.  
 [82] Leonor Rodríguez.
1569.  
 [83] Bernardo de Coalla. Cf. [53], [62].  
 [84] María Ponce.  
 [85] Francisco Fernández.  
 [86] Aldonza Pasia.  
 [87] Alonso Fernández Malán.  
 [88] Leonor Cabrera.

<sup>23</sup> Hamete Galib (Rep. 85); Hamete Galib, El Borge (Rep. 8. 12); Mahomad Galib (Rep. 46. 75).

<sup>24</sup> Hacen Arrondi, Comares (Rep. 58. 75); Hacen El Rondi (Rep. 46).

<sup>25</sup> Vid. *supra*.

<sup>26</sup> Almuedan (Rep. 81).

